



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META**

Fecha de la Providencia:	Veintiséis (26) de agosto de dos mil veintiuno (2021)
Clase de Proceso:	Investigación de paternidad
Demandante:	Yenifer Yeraldin Alvira Rivas
Demandado:	Jhon Jairo Sabogal Gutiérrez
Radicación	506893184001-2018-00182-00
Asunto:	Fija fecha prueba ADN

El juzgado teniendo en cuenta que el demandado no se presentó a la cita y pese a que la citación fue enviada y recibida en su correo electrónico, la misma no fue confirmada, dispone por última vez fijar fecha para toma de muestras para ADN, para el efecto, dado el estado de emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional, ante la situación actual del país y la ubicación de la demandada, quien reside en el municipio de La Plata-Huila; se ordenará al Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses la toma de muestra simultánea, para lo cual dispone lo siguiente:

1. Citar al grupo familiar conformado por JHON JAIRO SABOGAL GUTIÉRREZ, YENIFER YERALDIN ALVIRA RIVAS y el menor JUAN SEBASTIAN ALVIRA RIVAS, para que se presenten con sus respectivos documentos de identidad en la Unidad de Medicina Legal de La Plata, Huila (la demandante y el menor) y en la Unidad de Granada-Meta (el demandado) respectivamente, el martes veintiuno (21) de septiembre de 2021, a la hora las 8:00 de la mañana a efectos de practicar toma de muestras para prueba de ADN. Oficiése a las partes haciendo la advertencia de las consecuencias, en caso de renuencia a la práctica de la prueba que trata el numeral 2 del artículo 386 del C.G. del P.
2. Oficiar a la Unidad de Medicina Legal de La Plata-Huila, ubicada en la Carrera 8 # 10A - 32 (Casa de Justicia) email: ubplata@medicinalegal.gov.co, Telefonía IP (1) 4069944 / 77 Ext. 8812; a efectos de que se realice toma de muestra simultanea de ADN a la señora YENIFER YERALDIN ALVIRA RIVAS y al menor JUAN SEBASTIAN ALVIRA RIVAS, en la fecha y hora indicada, la que se cotejará con la muestra que será tomada en la Unidad Básica de Medicina Legal del Municipio de Granada, Meta al demandado. Remítase el formato FUS.
3. Oficiar a la Unidad Básica de Medicina Legal del Municipio de Granada, Meta, en el mismo sentido para efectos de tomar la muestra de ADN al señor JHON JAIRO SABOGAL

GUTIÉRREZ, el día martes veintiuno (21) de septiembre de 2021, a la hora de las 8:00 de la mañana, la que se cotejará con la muestra que será tomada en la Unidad Básica de Medicina Legal de La Plata-Huila, a la demandante y al menor. Remítase el formato FUS.

4. Para citar a la demandante, al menor, y al demandado, líbrense sendos oficios: a la demandada al email: yeraldinrivas558@gmail.com (celular 3214624703) y al demandado al email: sabogaljhon175@gmail.com (celular 3112574761), **en caso de no ser confirmado el recibido por las partes, confírmese telefónicamente por secretaría.**

NOTIFÍQUESE,



LILIANA YINETH SUÁREZ ARIZA
Jueza

Zoraida E.

San Martín, 27 de agosto de 2021. El anterior auto se notificó por Estado electrónico N° 036

JENNY JONHANNA PERDOMO VARGAS
Secretaría